

## INFORME FINAL DE VALORACIÓN DE OFERTAS

CONTRATO Nº 16/2023 “SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL “PROYECTO Y OBRA AMPLIACIÓN EDAR LA ESTACION (T.M. SANTA MARIA DE LA ALAMEDA) Y MEJORAS EN LA EDAR VALDEMAQUEDA (T.M. VALDEMAQUEDA)”

Área: Construcción de Depuración y Reutilización

## ÍNDICE

1. PROPOSICIONES ECONÓMICAS Y CRITERIOS TÉCNICOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS DE LOS LICITADORES ADMITIDOS .....	3
2. OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS.....	3
3. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS.....	3
4. PUNTUACIÓN DE LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS .....	4
5. CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS EN FUNCIÓN DE LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS .....	10

## 1. PROPOSICIONES ECONÓMICAS Y CRITERIOS TÉCNICOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS DE LOS LICITADORES ADMITIDOS

Con fecha 20 de junio de 2023 se celebró sesión por parte de la Mesa Permanente de Contratación a los efectos de la apertura y calificación de la documentación contenida en el Sobre 1 del contrato nº 16/2023.

Una vez aceptadas todas las ofertas presentadas, con fecha 27 de junio de 2023 se procedió a la apertura telemática de la documentación relativa a las proposiciones económicas y los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas contenida en el Sobre 3 del contrato nº 16/2023.

Una vez examinada la documentación aportada en el Sobre 3, se aceptaron las ofertas presentadas y con fecha 24 de agosto de 2023 se emitió informe definitivo de revisión de ofertas.

## 2. OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

Tras realizar el cálculo de la anormalidad de las ofertas económicas de los licitadores, se concluye que la siguiente empresa resulta incurso en presunción inicial de anormalidad:

- INNOVACIÓN CIVIL ESPAÑOLA, S.L.

La empresa no ha presentado documentación de justificación de oferta incurso en presunción de valor anormal o desproporcionado en el plazo concedido a tal efecto. En consecuencia, no se tiene en consideración su oferta y queda excluida del procedimiento.

## 3. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

De conformidad con el apartado 8 del Anexo I al PCAP, los criterios que han de servir de base para la adjudicación del citado Contrato son los siguientes:

A) Criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas: **100 puntos**

A) 1. Valoración económica.....**49 puntos**

A) 2. Criterios técnicos cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas ....**51 puntos:**

A) 2.1 Experiencia extra del personal asignado al contrato: **41 puntos**

A) 2.1.1 Experiencia extra del **Jefe de unidad** que exceda la experiencia mínima exigida en el apartado 5.3.1 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: máximo 11 puntos.

A) 2.1.2 Experiencia extra del **Especialista en equipamiento mecánico** que exceda la experiencia mínima exigida en el apartado 5.3.1 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: máximo 10 puntos

A) 2.1.3 Experiencia extra del **Coordinador de Seguridad y Salud** que exceda la experiencia mínima exigida en el apartado 5.3.1 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: máximo 10 puntos.

A) 2.1.4 Experiencia extra del **BIM Manager AT** que exceda la experiencia mínima exigida en el apartado 5.3.1 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: máximo 10 puntos.

A) 2.2 Utilización de vehículos adscritos al contrato de bajo potencial contaminante para limitar las emisiones a la atmósfera: **10 puntos**.

B) Criterios sujetos a un juicio de valor: no aplica.

#### 4. PUNTUACIÓN DE LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

##### 4.1. Puntuación de la oferta económica (máximo 49 puntos)

La puntuación de la oferta económica de conformidad con la fórmula establecida en el apartado 8 A) 1 del Anexo I al PCAP es la siguiente:

Licitador	Ofertas económicas (euros IVA excluido)	Puntuación de la oferta económica
U.T.E. PRACSYS SEGURIDAD Y SALUD, S.L. – DYNAQUA MEDIO AMBIENTE, S.L.	610.984,58 €	49,00
U.T.E. EUROCONSULT, S.A. – INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.	819.693,50 €	36,52
U.T.E. GESTION INTEGRAL DEL SUELO, S.L. - OMICRON-AMEPRO, S.A.	801.591,32 €	37,35
TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	685.166,00 €	43,69

##### 4.2. Puntuación de los criterios técnicos cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas (máximo 51 puntos)

Apartado A) 2.1: Una vez revisada la experiencia extra aportada según el Anexo XIV para cada uno de los perfiles propuestos por los licitadores, los años de experiencia adicionales realmente justificados para cada perfil, descontando periodos coincidentes según las tablas acreditativas por perfil aportadas, son los indicados a continuación para cada uno de los licitadores. Se detalla también, para cada perfil, los motivos de la solicitud de aclaraciones y las aclaraciones presentadas por los licitadores, así como los aspectos que no son susceptibles de aclaración, de los cuales se derivan los años adicionales realmente acreditados.

##### U.T.E. PRACSYS SEGURIDAD Y SALUD, S.L. – DYNAQUA MEDIO AMBIENTE, S.L.

	A) 2.1.1.- Experiencia extra del Jefe de unidad (años)	A) 2.1.2.- Experiencia extra Ing. especialista en equipos EM (años)	A) 2.1.3. - Experiencia extra Coordinador SyS (años)	A) 2.1.4. - Experiencia extra BIM Manager AT (nº proyectos)
Nº años adicionales <u>indicado</u> en Anexo II BIS de la oferta	17	16	10	15
Nº años adicionales <u>acreditados</u> tras revisión de Anexo XIV	17	9	10	7

## **RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LAS ACLARACIONES**

No se solicitaron aclaraciones a esta oferta.

## **ASPECTOS QUE NO SON SUSCEPTIBLES DE ACLARACIÓN**

- **De aplicación al perfil A)2.1.1 “Experiencia extra del Jefe de Unidad”**
  - Se indica que la fecha de fin para la actuación denominada “Proyecto de construcción del tratamiento biológico con membranas de la EDAR de La Poveda (AMPLIACION)” es octubre de 2022. Si bien la tipología de obra es válida según lo especificado en los apartados 8.A).2.1.1 y 5.3.1 del Anexo I del PCAP, se conoce fehacientemente que la fecha de fin real de la ejecución de las obras referidas en la actuación es septiembre de 2022.
  
- **De aplicación al perfil A)2.1.2 “Experiencia extra del Ingeniero especialista en equipamiento mecánico”**
  - Se indica que la fecha de fin para la actuación denominada “Proyecto de construcción del tratamiento biológico con membranas de la EDAR de La Poveda (AMPLIACION)” es octubre de 2022. Si bien la tipología de obra es válida según lo especificado en los apartados 8.A).2.1.2 y 5.3.1 del Anexo I del PCAP, se conoce fehacientemente que la fecha de fin real de la ejecución de las obras referidas en la actuación es septiembre de 2022.
  
  - Las siguientes experiencias no se corresponden con la tipología de obras requeridas en el apartado 8.A).2.1.2. y por extensión en el 5.3.1. del Anexo I del PCAP, es decir:
    - Nueva construcción de EDAR, ETAP o estaciones regeneradoras de agua para reutilización.
    - Ampliación de la capacidad de tratamiento de EDAR, ETAP y estaciones regeneradoras de agua para reutilización.”
  
  - *Remodelación incluyendo trabajos de automatización del sistema de control de la EDAR Navarrosillos.*
  - *Remodelación incluyendo trabajos de automatización del sistema de control de la ETAP Torrelaguna.*
  - *Proyecto de Integración de Microturbina de Generación y Regulación del Caudal de Entrada en la ETAP Griñón.*
  - *Remodelación y mejoras en la ETAP Valmayor.*
  - *Remodelación incluyendo trabajos de automatización de la elevadora de la ETAP Navacerrada.*
  - *Remodelación incluyendo trabajos de automatización del sistema de control de la EDAR Arroyo del Soto.*
  - *Remodelación incluyendo trabajos de automatización del sistema de control de la EDAR de Cobeña.*
  - *Remodelación incluyendo trabajos de automatización del sistema de control y varios bombeos de la EDAR El Endrinal.*
  - *Remodelación incluyendo trabajos de automatización del sistema de control de la EDAR Meco.*
  - *Remodelación incluyendo trabajos de automatización del sistema de control y tratamientos terciarios de la EDAR Vilanueva de la Cañada.*
  - *Remodelación incluyendo trabajos de automatización del sistema de control de la EDAR Arroyo de la Vega.*
  
- **De aplicación al perfil A)2.1.4 “Experiencia extra del BIM Manager AT”**
  - El licitador ha contabilizado como experiencias extra las diferentes fases de un mismo proyecto. Si bien los proyectos aportados son válidos, la participación en diferentes fases de un mismo proyecto no cuenta como experiencias adicionales. Por este motivo, se tomarán como válidos 7 proyectos adicionales en lugar de los 15 aportados inicialmente por el licitador.

**U.T.E. EUROCONSULT, S.A. – INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.**

	A) 2.1.1.- Experiencia extra del Jefe de unidad (años)	A) 2.1.2.- Experiencia extra Ing. especialista en equipos EM (años)	A) 2.1.3. - Experiencia extra Coordinador SyS (años)	A) 2.1.4. - Experiencia extra BIM Manager AT (nº proyectos)
Nº años adicionales <u>indicado</u> en Anexo II BIS de la oferta	1	3	1	6
Nº años adicionales <u>acreditados</u> tras revisión de Anexo XIV	0	3	0	6

### RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LAS ACLARACIONES

No se solicitaron aclaraciones a esta oferta.

### ASPECTOS QUE NO SON SUSCEPTIBLES DE ACLARACIÓN

- **De aplicación al perfil A)2.1.1 “Experiencia extra del Jefe de Unidad”**
  - La siguiente experiencia no se corresponde con la experiencia requerida en el apartado 8.A).2.1.1. y por extensión en el 5.3.1. del Anexo I del PCAP, es decir, experiencia en obras de alguna de las tipologías siguientes:
    - Nueva construcción de EDAR, ETAP, o estaciones regeneradoras de agua para reutilización.
    - Ampliación de la capacidad de tratamiento de EDAR, ETAP y estaciones regeneradoras de agua para reutilización. “
  - *Proyecto de la nueva EDAR de Bolaños de Calatrava y Almagro (Ciudad Real). Puesta en Marcha:* Los 18 meses de puesta en marcha indicados por el licitador adicionales a los 19 meses de obra que acredita no son experiencia en “**ejecución** de obras” por lo que no se tienen en cuenta para el cálculo de la experiencia total del perfil.

**El Jefe de Unidad no acredita la experiencia mínima de 5 años exigida en el apartado 5.3.1. del PCAP**

- **De aplicación al perfil A)2.1.3 “Experiencia extra del Coordinador de Seguridad y Salud”**
  - Las siguientes experiencias no se corresponden con la tipología de obras requeridas en el apartado 8.A).2.1.3. y por extensión en el 5.3.1. del Anexo I del PCAP, es decir:
    - “• Nueva construcción de EDAR, ETAP o estaciones regeneradoras de agua para reutilización.
    - Ampliación de la capacidad de tratamiento de EDAR, ETAP y estaciones regeneradoras de agua para reutilización.”
  - *“Servicio de asistencia técnica para la obra del proyecto de actuación de mejora en la EDAR y EBAR 4 Boadilla del Monte”:* Se conoce fehacientemente que los trabajos realizados en la EDAR no consisten en nueva construcción de EDAR ni suponen una ampliación de la capacidad de tratamiento.
  - En la experiencia *“Servicios a la dirección de las obras de las depuradoras de aguas residuales de Nordeste de Tenerife y de Adeje-Arona ( 2ª fase)”*, el licitador indica que la fecha de inicio de la obra es enero de 2015 y la fecha fin junio de 2016. Sin embargo, el número total de meses de experiencia que indican es 30 meses. Dado que el plazo máximo entre las fechas de inicio y fin es 18 meses, se tienen en cuenta un total de 18 meses para esta experiencia.

**El Coordinador de Seguridad y Salud no acredita la experiencia mínima de 3 años exigida en el apartado 5.3.1. del PCAP**

**UTE GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L. - OMICRON-AMEPRO, S.L.**

	A) 2.1.1.- Experiencia extra del Jefe de unidad (años)	A) 2.1.2.- Experiencia extra Ing. especialista en equipos EM (años)	A) 2.1.3. - Experiencia extra Coordinador SyS (años)	A) 2.1.4. - Experiencia extra BIM Manager AT (nº proyectos)
Nº años adicionales <u>indicado</u> en Anexo II BIS de la oferta	12	12	14	6
Nº años adicionales <u>acreditados</u> tras revisión de Anexo XIV	8	12	13	6

**RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LAS ACLARACIONES**

No se solicitaron aclaraciones a esta oferta.

**ASPECTOS QUE NO SON SUSCEPTIBLES DE ACLARACIÓN**

- **De aplicación al perfil A)2.1.1 “Experiencia extra del Jefe de Unidad”**
  - Se indica que la fecha de inicio para la actuación denominada “Ampliación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Tres Cantos (Comunidad de Madrid)” es junio de 2009. Si bien la tipología de obra es válida según lo especificado en los apartados 8.A).2.1.1 y 5.3.1 del Anexo I del PCAP, se conoce fehacientemente que la fecha de inicio real de la ejecución de las obras referidas en la actuación es octubre de 2010. Dado que en dichos apartados del PCAP se especifica que la experiencia requerida por el Jefe de Unidad es en “la **ejecución** de obras”, se tomará octubre de 2010 como fecha de inicio de la actuación para el cómputo de la experiencia.
  - En la siguiente experiencia, aunque el cargo indicado en la tabla aportada según modelo del Anexo XIV del PCAP se corresponde con el cargo requerido en el apartado 8.A).2.1.1, y por extensión en el 5.3.1., del Anexo I del PCAP, esto es, “Jefe de Unidad o Jefe de Obra de Asistencia Técnica”, se conoce fehacientemente que esas no han sido las labores realizadas por dicha persona sino de dirección general de la unidad de asistencia técnica y como tal no será tenida en cuenta para el cómputo de la experiencia extra.
    - Proyecto de construcción para la terminación de las obras de ampliación de la EDAR de Sevilla la Nueva.*
- **De aplicación al perfil A)2.1.3 “Experiencia extra del Coordinador de Seguridad y Salud”**
  - Se indica que la fecha de inicio para la actuación denominada “Ampliación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Tres Cantos (Comunidad de Madrid)” es junio de 2009. Si bien la tipología de obra es válida según lo especificado en los apartados 8.A).2.1.3 y 5.3.1 del Anexo I del PCAP, se conoce fehacientemente que la fecha de inicio real de la ejecución de las obras referidas en la actuación es octubre de 2010. Dado que en dichos apartados del PCAP se especifica que la experiencia requerida por el Coordinador de Seguridad y Salud es en “la **ejecución** de obras”, se tomará octubre de 2010 como fecha de inicio de la actuación para el cómputo de la experiencia.

**TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.**

	A) 2.1.1.- Experiencia extra del Jefe de unidad (años)	A) 2.1.2.- Experiencia extra Ing. especialista en equipos EM (años)	A) 2.1.3. - Experiencia extra Coordinador SyS (años)	A) 2.1.4. - Experiencia extra BIM Manager AT (nº proyectos)
Nº años adicionales <u>indicado</u> en Anexo II BIS de la oferta	10	14	12	3
Nº años adicionales <u>acreditados</u> tras revisión de Anexo XIV	9	14	11	3

### RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LAS ACLARACIONES

No se solicitaron aclaraciones a esta oferta.

### ASPECTOS QUE NO SON SUSCEPTIBLES DE ACLARACIÓN

- **De aplicación al perfil A)2.1.1 “Experiencia extra del Jefe de Unidad”**
  - Se indica que la fecha de inicio para la actuación denominada “Servicios de Asistencia Técnica para el proyecto y ejecución de las obras de adecuación al Plan Nacional de calidad de las aguas en la EDAR de Casaquemada (T.M. de San Fernando de Henares)” es abril de 2016. Si bien la tipología de obra es válida según lo especificado en los apartados 8.A).2.1.1 y 5.3.1 del Anexo I del PCAP, se conoce fehacientemente que la fecha de inicio real de la ejecución de las obras referidas en la actuación es marzo de 2017. Dado que en dichos apartados del PCAP se especifica que la experiencia requerida por el Jefe de Unidad es en “la **ejecución** de obras”, se tomará marzo de 2017 como fecha de inicio de la actuación para el cómputo de la experiencia.
  - Las siguientes experiencias no se corresponden con la tipología de obras requeridas en el apartado 8.A).2.1.1. y por extensión en el 5.3.1. del Anexo I del PCAP, es decir:
    - Nueva construcción de EDAR, ETAP o estaciones regeneradoras de agua para reutilización.
    - Ampliación de la capacidad de tratamiento de EDAR, ETAP y estaciones regeneradoras de agua para reutilización.”
  - *Asistencia Técnica para las obras del Proyecto de acondicionamiento del punto de vertido de la E.D.A.R. Alcalá Este*
  - En relación a la siguiente experiencia, se conoce fehacientemente que la fase de ejecución de las obras no ha comenzado, por lo que, aunque la tipología de obra es válida según lo especificado en los apartados 8.A).2.1.1 y 5.3.1 del Anexo I del PCAP, no se tendrá en cuenta en el cómputo de la experiencia extra, ya que en dichos apartados del PCAP, se especifica que la experiencia requerida por el Jefe de Unidad es en “la **ejecución** de obras”:
  - *Servicios de Asistencia Técnica para el proyecto y obra de la línea de fangos de la EDAR de Casaquemada (T.M. de San Fernando de Henares).*
- **De aplicación al perfil A)2.1.3 “Experiencia extra del Coordinador de Seguridad y Salud”**
  - Se indica que la fecha de inicio para la actuación denominada “Proyecto y obra de adecuación al PNCA en la EDAR Arroyo de La Vega, T.M. San Sebastián de Los Reyes, (Madrid)” es marzo de 2019. Si bien la tipología de obra es válida según lo especificado en los apartados 8.A).2.1.3 y 5.3.1 del Anexo I del PCAP, se conoce fehacientemente que la fecha de inicio real de la ejecución de las obras referidas en la actuación es diciembre de 2019. Dado que en dichos apartados del PCAP se especifica que la

experiencia requerida por el Coordinador de Seguridad y Salud es en “la **ejecución** de obras”, se tomará diciembre de 2019 como fecha de inicio de la actuación para el cómputo de la experiencia.

- Se indica que la fecha de inicio para la actuación denominada “Servicios de Asistencia Técnica para el proyecto y ejecución de las obras de adecuación al Plan Nacional de calidad de las aguas en la EDAR de Casaquemada (T.M. de San Fernando de Henares)” es mayo de 2016. Si bien la tipología de obra es válida según lo especificado en los apartados 8.A).2.1.3 y 5.3.1 del Anexo I del PCAP, se conoce fehacientemente que la fecha de inicio real de la ejecución de las obras referidas en la actuación es marzo de 2017. Dado que en dichos apartados del PCAP se especifica que la experiencia requerida por el Coordinador de Seguridad y Salud es en “la **ejecución** de obras”, se tomará marzo de 2017 como fecha de inicio de la actuación para el cómputo de la experiencia.
- Se indica que la fecha de inicio para la actuación denominada “Servicio de Asistencia Técnica para el desarrollo de las obras del proyecto de construcción de la ampliación del tratamiento terciario EDAR de San Agustín de Guadalix.” es octubre de 2012. Si bien la tipología de obra es válida según lo especificado en los apartados 8.A).2.1.3 y 5.3.1 del Anexo I del PCAP, se conoce fehacientemente que la fecha de inicio real de la ejecución de las obras referidas en la actuación es febrero de 2013. Dado que en dichos apartados del PCAP se especifica que la experiencia requerida por el Coordinador de Seguridad y Salud es en “la **ejecución** de obras”, se tomará febrero de 2013 como fecha de inicio de la actuación para el cómputo de la experiencia.
- Las siguientes experiencias no se corresponden con la tipología de obras requeridas en el apartado 8.A).2.1.3. y por extensión en el 5.3.1. del Anexo I del PCAP, es decir:
  - Nueva construcción de EDAR, ETAP o estaciones regeneradoras de agua para reutilización.
  - Ampliación de la capacidad de tratamiento de EDAR, ETAP y estaciones regeneradoras de agua para reutilización.”
- *Asistencia Técnica para las obras del Proyecto de acondicionamiento del punto de vertido de la E.D.A.R. Alcalá Este*

**Apartado A) 2.2:** Una vez revisada la propuesta de los licitadores aportada en el Anexo II bis, el número de vehículos ofertados por cada licitador es el siguiente:

Licitador	Vehículos Cero emisiones	Vehículos ECO
U.T.E. PRACSYS SEGURIDAD Y SALUD, S.L. – DYNAQUA MEDIO AMBIENTE, S.L.	4	0
U.T.E. EUROCONSULT, S.A. – INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.	0	0
U.T.E. GESTION INTEGRAL DEL SUELO, S.L. - OMICRON-AMEPRO, S.A.	4	0
TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	4	0

La puntuación de los criterios técnicos cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas en correspondencia con los criterios establecidos en el apartado 8 A) 2 del Anexo I del PCAP y en función de los valores finalmente acreditados es la siguiente:

Licitador	A) 2.1.1.- Experiencia extra del Jefe de unidad (años)	A) 2.1.2.- Experiencia extra Ing. especialista en equipos EM (años)	A) 2.1.3. - Experiencia extra Coordinador SyS (años)	A) 2.1.4. - Experiencia extra BIM Manager AT (nº proyectos)	A) 2.2. Vehículos	A) 2 TOTAL
U.T.E. PRACSYS SEGURIDAD Y SALUD, S.L. – DYNAQUA MEDIO AMBIENTE, S.L.	11,00	9,84	9,90	9,92	10,00	<b>50,66</b>
U.T.E. EUROCONSULT, S.A. – INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.	0,00	7,50	0,00	9,84	0,00	<b>17,34</b>
U.T.E. GESTION INTEGRAL DEL SUELO, S.L. - OMICRON-AMEPRO, S.A.	10,73	9,96	9,98	9,84	10,00	<b>50,51</b>
TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	10,83	9,98	9,94	8,75	10,00	<b>49,50</b>

## 5. CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS EN FUNCIÓN DE LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

Nº de orden	Licitador	Puntuación de la oferta económica	Criterios técnicos	TOTAL
1º	U.T.E. PRACSYS SEGURIDAD Y SALUD, S.L. – DYNAQUA MEDIO AMBIENTE, S.L.	49,00	50,66	<b>99,66</b>
2º	TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	43,69	49,50	<b>93,19</b>
3º	U.T.E. GESTION INTEGRAL DEL SUELO, S.L. - OMICRON-AMEPRO, S.A.	37,35	50,51	<b>87,86</b>
4º	U.T.E. EUROCONSULT, S.A. – INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.	36,52	17,34	<b>53,86</b>

Firmado electrónicamente por: Germán Rocha García  
En la fecha y hora 18.09.2023 18:04:31 CEST

Germán Rocha García  
Jefe del Área de Construcción de  
Depuración y Reutilización